GOBERNACION DE RISARALDA COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 24 de agosto de 2022

Representante Legal
Enrique Castrillon Trujillo
Gerente
Consultec Sas
Calle 21 No 10-47 Oficina 205
hospitalrac@gmail.com
Pereira, Risaralda

No.20220824-22541-I

ASUNTO: Respuesta a oficios HRAC-463 del 23 de agosto de 2022 y oficio HRAC-450 del 12 de agosto de 2022

Cordial saludo:

En mi calidad de Supervisora del Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.2829204 celebrado entre el Departamento de Risaralda y FINDETER y en virtud al Contrato de Interventoría N° 0073 de 2021 - INVER MIL GROUP S.A.S., y Contrato de Consultoría 1672 de 2021 - CONSORCIO HOSPITAL EJE CAFETERO y en atención a los oficios HRAC-463 del 23 de agosto de 2022 y HRAC-450 del 12 de agosto de 2022 en los que se solicita *"(…) información indispensable para concluir el trámite de aprobación de diseños de la red hidráulica, sanitaria y de aguas lluvias del proyecto."*, muy respetuosamente les informamos que la documentación solicitada por ustedes corresponde a anexos denominados -documentos complementarios- tal como se evidencia en la viabilidad otorgada por la empresa Aguas y Aguas de Pereira mediante oficio 1401,00-3437. En este sentido la empresa Aguas y Aguas determina que dichos documentos complementarios son necesarios al momento de la radicación en dicha entidad de los diseños de la red hidráulica, sanitaria y de aguas lluvias, lo cual se hará una vez sean concluidos los diseños por parte del CONSORCIO HOSPITAL EJE CAFETERO EN EL MARCO DEL CONTRATO 19672 DE 2021, aprobados por la Interventoría INVERMIL SAS y enviados al Departamento de Risaralda para que por parte de este último le sean adjuntados los documentos complementarios.

Siendo así, el departamento de Risaralda solicita los diseños definitivos de la red hidráulica, sanitaria y de aguas lluvias debidamente aprobados por la Interventoría y remitidos por FINDETER para proceder a anexar la documentación complementaria

por ustedes citada.

Es por lo anterior que no es procedente citar la ausencia de documentación complementaria dentro de los TRAMITES PARA APROBACIÓN DE DISEÑOS DE SERVICIOS PÚBLICOS como *"circunstancia de "FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO"* para finalizar los trabajos de la consultoría en virtud a que no han sido recibidos los diseños definitivos de la red hidráulica, sanitaria y de aguas lluvias debidamente aprobados por la Interventoría y remitidos por FINDETER al Departamento.

Cordialmente,



Gloria Ines Rodriguez Galvez
Profesional Universitario Grado 03

Proyectó: Gloria Ines Rodriguez Galvez - Profesional Universitario Grado 03

Copia externa a: Rodrigo Almeida Mora